



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad Ciencias de la Comunicación

Invitan a la

Especialidad en Comunicación de la Ciencia

Programa de Especialidad SNP-CONAHCYT

FECHAS IMPORTANTES

- **Recepción de documentos:**
29 de enero al 17 de mayo de 2024.
- **Entrevistas con el Comité Académico:**
27 de mayo al 7 de junio de 2024.
- **Notificación como aspirante al posgrado:**
24 de mayo de 2024, vía correo electrónico.
- **Publicación de lista de personas aceptadas al programa:**
14 de junio de 2024.
Consultar en la página de la facultad: <http://www.facultadcomunicacion.buap.mx/>
- **Inicio de cursos:**
6 de agosto de 2024.

DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE REQUERIDA

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.

Para personas aspirantes con estudios cursados en el extranjero se requiere:

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- En caso de que estos documentos se encuentren en idioma distinto al español, se deberá presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la del apostille o la legalización) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP (descargar formato).
- Si la persona aspirante, además de obtener el grado expedido por la BUAP, el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa deberán iniciar el procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en Extranjero ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes (descargar formato).

IMPORTANTE: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento debidamente apostillada o legalizada, según el país de procedencia y, en caso de que se encuentre en idioma distinto al español, se deberá presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la del apostille o la legalización), expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por la Tribuna Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que el aspirante sea aceptado deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

- Para el proceso de egreso y titulación deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

COSTOS

- **Inscripción:**
\$8,000.00 M.N., en dos pagos semestrales.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

<http://www.facultadcomunicacion.buap.mx/?q=content/especialidad-comunicacion%20en-la-ciencia>.

INFORMES

Mtra. Teresa Adriana Cervantes Figueroa

Coordinadora de la Especialidad en Comunicación de la Ciencia

Facultad Ciencias de la Comunicación

Av. Atlxycayotl, esq. Cúmulo de Virgo S/N, Reserva Territorial Atlxycayotl

Tel.: 222 229 55 00, ext. 2351

Horarios de atención: 9:00 a 16:00 hrs.

Correo electrónico: adriana.cervantes@correo.buap.mx

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., enero de 2024

BUAP

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla